



RESOLUCIÓN N° 056-2025-COFIME-UNCP

Huancayo, 19 de marzo de 2025

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MÉCANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

VISTO, el punto 3 de la agenda del ACTA N° 007-2025 de la Sesión Presencial Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica de la UNCP de fecha 13 de marzo de 2025, en la que se acordó, Aceptar la modificatoria de los responsables e integrantes Propuesta de responsables e integrantes de apoyo de cada proceso para la segunda auditoría de seguimiento de recertificación del ISO 21001:2018 de la FIME: y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que, “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, el TUO Estatuto de la UNCP Versión: QUINTA aprobado con Resolución N° 3013---2023 en su Art. 100, establece que: “Las Facultades son unidades de formación académica, profesional, investigación y de gestión, conformadas por docentes y estudiantes, tienen autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica en el ámbito de su competencia en el marco de la ley y el presente Estatuto”;

Que, el Art. 233 del TUO - Estatuto de la UNCP Versión: QUINTA, establece los deberes de los docentes y en el inciso k) señala: Realizar las funciones que le hayan sido encomendadas con responsabilidad, idoneidad, puntualidad, probidad y honradez; así mismo indica el inciso l) Participar en los procesos de acreditación y mejora continua de las carreras profesionales.

Que, en sesión presencial extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 13 de marzo de 2025, se acordó, Aceptar la modificatoria de los responsables e integrantes Propuesta de responsables e integrantes de apoyo de cada proceso para la segunda auditoría de seguimiento de recertificación del ISO 21001:2018 de la FIME, y Dejar sin efecto la Resolución N° 036-2024-COFIME-UNCP de fecha 20.12.24.

Que, el Art. 48° del TUO - Estatuto de la UNCP Versión: QUINTA, establece que son atribuciones del Consejo de Facultad, inciso p) Aprobar la política de gestión de calidad de la Facultad, inciso s) Nombrar las comisiones permanentes y especiales.

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, y al acuerdo por unanimidad de Consejo de Facultad de la FIME del 13 de marzo de 2025;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR**, la designación de la Propuesta de responsables e integrantes de apoyo de cada proceso para la segunda auditoría de seguimiento de recertificación del ISO 21001:2018 de la FIME, con los detalles que se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS	RESPONSABLE	Apoyo
MACROPROCESO ESTRATÉGICO		
Proceso Gestión Estratégica	Dr. Marcial De La Cruz Lezama	Sra. Rosario Zoila Fierro Artica. Mg. José Antonio Taipe Castro
Proceso Planificación	Dr. José Antonio Segura Cuyubamba	Mg. Nilton Arzapalo Marcelo
Proceso Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas	Dr. José Antonio Segura Cuyubamba	Mg. Juan Gilmer Hinostroza Caso Mg. Roberto Belarmino Quispe Cabana
MACROPROCESO MISIONAL		
Proceso de Gestión Curricular	Dr. Mario Alfonso Arellano Vilchez	Dr. Raúl Jorge Mayco Chávez Sra. Yovanna Katherina Cerna Floriano
Proceso Admisión	Mg. Edmundo Muñico Casas	
Proceso de Matrículas y Actas	Sra. Yovanna Katherina Cerna Floriano	
Proceso de Planificación Enseñanza-Aprendizaje	Dr. Timoteo Cairo Hurtado	Dr. Wuilber Clemente De La Cruz Dr. Brecio Daniel Lazo Baltazar
Proceso Enseñanza Aprendizaje	Dr. Timoteo Cairo Hurtado	Mg. Alcides Luis Fabián Brañez



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

Av. Mariscal Castilla N° 3909-4089 El Tambo-Huancayo

Ciudad Universitaria – Carretera Central Km 5



Proceso de Evaluación Enseñanza - Aprendizaje	Dr. Oscar Paul Huari Vila	
Proceso de Grados y Títulos	Mg. Nilton Arzapalo Marcelo	Sra. Yovanna Katherina Cema Floriano
Proceso de Seguimiento del Egresado	Dr. Alejandro Benjamín García Ortiz	Mg. Bladimir Sandoval Serva
Proceso de Investigación	Dr. Arturo Huber Gamarra Moreno	Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes Mg. Roberto Belarmino Quispe Cabana Mg. Saúl Santiago Ames Arroyo Mg. Edmundo Muñico Casas Mg. Nilton Arzapalo Marcelo
Proceso de Responsabilidad Social Universitaria	Mg. Wilfredo Morales Santivañez	Mg. Carlos Sixto Martínez Carrera
Proceso de Extensión Cultural y Proyección Social	Dr. Wulber Clemente De La Cruz	
Proceso de Tutoría	Dr. Rolando Gamaniel Montalván Lozano	
MACROPROCESO DE APOYO		
Proceso Bienestar Universitario	Dr. Omar Pablo Flores Ramos	Mg. Bladimir Sandoval Serva
Proceso Gestión Laboratorio y Talleres	Mg. Wilfredo Morales Santivañez	Mg. Juan Alejandro Quilca Heredia Ing. Ángel Luis Taipe Castro Mg. Ercilio Justo Garay Quintana Ing. Carlos Pedro Mattos Inga Ing. Ulises Quispe Yale
Proceso de Gestión Docente y Administrativo	Mg. Juan Gilmer Hinojosa Caso	Mg. Saúl Bernabé Marcos López
Proceso de Información y Comunicación	Mg. Saul Santiago Ames Arroyo	Mg. Roberto Belarmino Quispe Cabana
Proceso de Practicas Pre Profesionales	Mg. Saul Santiago Ames Arroyo	Mg. Sergio Cárdenas García
Proceso de Gestión de Biblioteca	Dr. Armando Felipe Calcina Sotelo	
Proceso de Gestión Infraestructura y Mantenimiento	Ing. Miguel Aurelio Cerrón Meza	Mg. Juan Alejandro Quilca Heredia Mg. Saúl Bernabé Marcos López

Activar

2º. **ENCARGAR**, a los responsables e integrantes de apoyo de cada proceso para la segunda auditoría de seguimiento de recertificación del ISO 21001:2018 de la FIME el cumplimiento de sus funciones.

3º. **REMITIR**, a las Instancias correspondientes y Unidades de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MARCIAL DE LA CRUZ LEZAMA
DECANO



JOSE ANTONIO TAÍPE CASTRO
SECRETARIO DOCENTE

MDL/jatc

c.c: Integrantes de comisiones / Escuela Profesional de la FIME-UNCP / Departamento Académico FIME-UNCP / Archivo.